



---

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**

---

Siendo las 19:00 horas del día 13 de noviembre de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del CEN el Acuerdo CONECEN/45 “DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PAN”. -----

**Félix Josué Morales Salinas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Nacional del CEN 2015-2018.** -----

DOY FE.

**FÉLIX JOSUÉ MORALES SALINAS  
SECRETARIO EJECUTIVO**



**Acuerdo de la Comisión Organizadora Nacional de la elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el periodo 2018-2021, por el que, en ejercicio de la facultad concedida en el artículo 52 numeral 1 incisos a), b) y f), numeral 2, incisos a) al e), numeral 4, numeral 7 y numeral 10, 56 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; de los artículos 4, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 48 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional; de los artículo 17, 36, 40 y 45 de la Convocatoria para la Elección de la o el PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, para el periodo 2018-2021, por el que se declara la Validez de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del PAN.**

## ANTECEDENTES

- I. En fecha 11 de agosto de 2018, en sesión ordinaria el pleno del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional tuvo a bien nombrar a los integrantes la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, quedando integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN OGNAIZADORA NACIONAL	
MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO	PRESIDENTA
KENIA LÓPEZ RABADÁN	COMISIONADA
GERARDO PRIEGO TAPIA	COMISIONADO
CLAUDIA CANO RODRÍGUEZ	COMISIONADA
HÉCTOR JIMÉNEZ MARQUÉZ	COMISIONADO
ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS	COMISIONADA
JAVIER GÁNDARA MAGAÑA	COMISIONADO

- II. El 27 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (Comisión), quedó formalmente instalada.
- III. El 27 de agosto de 2018, mediante acuerdo número 1, la Comisión nombró al C. **FÉLIX JOSUÉ MORALES SALINAS** como Secretario Ejecutivo de esta Comisión.
- IV. En fecha 10 de septiembre de 2018, la Comisión, emitió la Convocatoria



para la Elección de la o el Presidente e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el periodo 2018-2021.

- V. En fecha 10 de octubre de 2018, en los estrados de la Comisión, se publicó el acuerdo identificado como CONECEN/14, mediante el cual, esta Comisión Organizadora Nacional de la elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, declara la procedencia del registro de la planilla encabezada por el militante MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA.
- VI. En fecha 10 de octubre de 2018, en los estrados de la Comisión, se publicó el acuerdo identificado como CONECEN/14, mediante el cual, esta Comisión Organizadora Nacional de la elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, declara la procedencia del registro de la planilla encabezada por el militante MANUEL GÓMEZ MORIN MARTÍNEZ DEL RÍO.
- VII. En fecha 11 de noviembre de 2018, se celebró la jornada electoral, en la que se eligió al Presidente e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, para el periodo 2018-2021, en los 32 Estados de la Republica.
- VIII. Para la realización de la jornada electoral citada en el párrafo anterior se instalaron 1498 mesas de votación de las 1501 previstas; la jornada transcurrió sin incidentes mayores.
- IX. Los reportes del programa de resultados preliminares instalado por la Comisión, arrojo el siguiente resultado, dado a conocer por la Comisión a las 21:00 hrs.

Porcentaje de Actas Computadas (%)	
70%	
Resultados	
<b>Marko Antonio Cortés Mendoza</b>	
79%	
<b>Manuel Gómez Morin Martínez del Río</b>	
21%	



X. En fecha 12 de noviembre de 2018, esta Comisión celebró sesión ordinaria a efecto de realizar el cómputo nacional de la elección de la o el Presidente e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, el cual arrojó los siguientes resultados:

ENTIDAD FEDERATIVA	Marko Cortés	MK %	Manuel Gómez Morin	MGM %	Votos Nulos	VN %	TOTAL
AGUASCALIENTES	5,008	89.5	506	9.0	80	1.4	5,594
BAJA CALIFORNIA	3,430	63.4	1,889	34.9	88	1.6	5,407
BAJA CALIFORNIA SUR	1,177	77.6	273	18.0	66	4.4	1,516
CAMPECHE	2,069	93.2	124	5.6	28	1.3	2,221
CHIAPAS	2,232	84.3	394	14.9	22	0.8	2,648
CHIHUAHUA	2,720	52.2	2,293	44.0	196	3.8	5,209
CIUDAD DE MÉXICO	7,212	84.1	1,109	12.9	253	3.0	8,574
COAHUILA	1,223	59.2	833	40.3	11	0.5	2,067
COLIMA	1,325	85.2	222	14.3	9	0.6	1,556
DURANGO	3,877	91.4	321	7.6	45	1.1	4,243
ESTADO DE MÉXICO	13,026	69.1	5,096	27.0	730	3.9	18,852
GUANAJUATO	5,960	79.4	1,425	19.0	119	1.6	7,504
GUERRERO	1,277	53.4	674	28.2	442	18.5	2,393
HIDALGO	2,219	88.0	295	11.7	8	0.3	2,522
JALISCO	7,628	60.2	4,745	37.5	288	2.3	12,661
MICHOACÁN	6,128	80.9	1,397	18.4	47	0.6	7,572
MORELOS	2,360	80.2	481	16.3	103	3.5	2,944
NAYARIT	1,053	78.3	282	21.0	10	0.7	1,345
NUEVO LEÓN	6,922	76.3	1,831	20.2	316	3.5	9,069
OAXACA	3,000	71.0	953	22.6	273	6.5	4,226
PUEBLA	18,056	92.9	1,116	5.7	272	1.4	19,444
QUERÉTARO	2,484	76.5	738	22.7	26	0.8	3,248
QUINTANA ROO	788	72.8	284	26.2	10	0.9	1,082
SAN LUIS POTOSÍ	3,805	79.9	856	18.0	101	2.1	4,762
SINALOA	2,499	72.0	942	27.1	30	0.9	3,471
SONORA	4,099	61.9	2,142	32.3	386	5.8	6,627
TABASCO	796	91.9	68	7.9	2	0.2	866
TAMAULIPAS	4,597	86.9	626	11.8	69	1.3	5,292
TLAXCALA	2,099	85.6	313	12.8	39	1.6	2,451
VERACRUZ	15,160	78.1	2,986	15.4	1,277	6.6	19,423
YUCATÁN	3,625	73.3	1,279	25.9	39	0.8	4,943
ZACATECAS	1,582	75.3	512	24.4	6	0.3	2,100
VOTO EN EXTRANJERO	1	50.0	1	50.0	0	0.0	2
<b>TOTAL</b>	<b>139,437</b>	<b>76.7</b>	<b>37,006</b>	<b>20.4</b>	<b>5,391</b>	<b>3.0</b>	<b>181,834</b>



## CONSIDERANDOS

1. El artículo 52, numeral 1 de los Estatutos Generales del Partido, establece que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional estará integrado por la o el Presidente Nacional, Secretaria o Secretario General, la o el titular nacional de Acción Juvenil y la Tesorera o el Tesorero Nacional y siete militantes del Partido.

### **“Artículo 52**

1. *El Comité Ejecutivo Nacional estará integrado por los siguientes militantes:*
  - a) La o el Presidente del Partido;*
  - b) La o el Secretario General del Partido;*
  - c) La titular nacional de Promoción Política de la Mujer;*
  - d) La o el titular nacional de Acción Juvenil;*
  - e) La o el Tesorero Nacional; y*
  - f) Siete militantes del Partido, con una militancia mínima de cinco años; de los que no podrán ser más de cuatro de un mismo género.*
2. El artículo 52 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido, establece que la elección de la o el Presidente y los 7 integrantes del Comité Ejecutivo Nacional se sujetará al procedimiento establecido en dicho artículo, así como lo señalado en los reglamentos correspondientes.
3. Por su parte el mismo artículo 52 numeral 2, en su inciso e), establece que la organización, coordinación, realización y seguimiento del proceso electoral estará a cargo de la Comisión que para el efecto nombre el Consejo Nacional.

### **“Artículo 52**

...

e) *La organización, coordinación, realización y seguimiento del proceso electoral estará a cargo de la Comisión que para el efecto nombre el Consejo Nacional.*

...



4. El 27 de agosto de 2018, en sesión ordinaria de la Comisión Organizadora Electoral de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (Comisión), quedó formalmente instalada.
5. En fecha 10 de septiembre de 2018, la Comisión emitió la Convocatoria para la Elección de la o el Presidente e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el periodo 2018-2021.
6. El artículo 17 de la Convocatoria establece, entre otras cosas, que las solicitudes de registro deberán presentarse del día **11 de septiembre al 29 de septiembre** del año 2018 y que esta Comisión tenía hasta el día **10 de octubre de 2018** para resolver sobre la procedencia de solicitudes presentadas en tiempo y forma.

## **ARTÍCULO 17**

*La Comisión desarrollará la fase del registro de conformidad con el siguiente calendario y plazos:*

1. Recibirá las solicitudes de registro del día **11 al 29 de septiembre** del año 2018.  
...
4. Una vez recibidas las solicitudes de registro, la Comisión tendrá hasta el día **10 de octubre de 2018** para resolver sobre su procedencia. Durante ese lapso la Comisión deberá notificar las omisiones o requisitos faltantes; la o el candidato tendrá hasta 24hrs. posteriores a la notificación, para subsanar. La notificación será publicada en los estrados de la Comisión, y surtirá efectos de notificación para las y los involucrados a partir de la fecha y hora indicados.  
...
7. Durante el término establecido para el registro de aspirantes a Presidente e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, esta Comisión recibió solicitud de registro del C. MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA y MANUEL GÓMEZ MORIN MARTÍNEZ  
5 DEL RÍO.



8. En fecha 10 de octubre de 2018, en los estrados de la Comisión, se publicó el acuerdo identificado como CONECEN/14, mediante el cual, esta Comisión declara la procedencia del registro de la planilla encabezada por el militante MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA.
9. Que en fecha 10 de octubre de 2018, en los estrados de la Comisión, se publicó el acuerdo identificado como CONECEN/15, mediante el cual, esta Comisión declara la procedencia del registro de la planilla encabezada por el militante MANUEL GÓMEZ MORIN MARTÍNEZ DEL RÍO.
10. El artículo 36 de la Convocatoria, establece que la jornada de votación será el día 11 de noviembre de 2018 y se llevará a cabo en el horario de las 10:00 a las 17:00 hrs. (hora del centro).

### **ARTÍCULO 36**

*La jornada de votación será el día 11 de noviembre de 2018 y se llevará a cabo en el horario de las 10:00 a las 17:00 hrs. (hora del centro) y concluye con la publicación de los resultados en el exterior de los Centros de Votación y remisión de la documentación y expedientes de la jornada a las CAE.*

11. En fecha 11 de noviembre de 2018, se celebró la jornada electoral, en la que se eligió al Presidente e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, para el periodo 2018-2021, en los 32 Estados de la República.
12. Para la realización de la jornada electoral citada en el párrafo anterior, se instalaron 1498 mesas de votación de las 1501 previstas, la cual trascurrió sin incidentes mayores.
13. Los reportes comunicados en el programa de resultados electorales preliminares instalado por la Comisión, arrojó el siguiente resultado, dado a conocer por la Comisión a las 21:00 hrs.



Porcentaje de Actas Computadas (%)	
	70%
Resultados	
Marko Antonio Cortés Mendoza	79%
Manuel Gómez Morín Martínez del Río	
	21%

14. En fecha 12 de noviembre de 2018, esta Comisión celebró sesión ordinaria a efecto de realizar el cómputo nacional de la elección de la o el Presidente e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, el cual arrojo los siguientes resultados:

ENTIDAD FEDERATIVA	Marko Cortés	MK %	Manuel Gómez Morin	MGM %	Votos Nulos	VN %	TOTAL
AGUASCALIENTES	5,008	89.5	506	9.0	80	1.4	5,594
BAJA CALIFORNIA	3,430	63.4	1,889	34.9	88	1.6	5,407
BAJA CALIFORNIA SUR	1,177	77.6	273	18.0	66	4.4	1,516
CAMPECHE	2,069	93.2	124	5.6	28	1.3	2,221
CHIAPAS	2,232	84.3	394	14.9	22	0.8	2,648
CHIHUAHUA	2,720	52.2	2,293	44.0	196	3.8	5,209
CIUDAD DE MÉXICO	7,212	84.1	1,109	12.9	253	3.0	8,574
COAHUILA	1,223	59.2	833	40.3	11	0.5	2,067
COLIMA	1,325	85.2	222	14.3	9	0.6	1,556
DURANGO	3,877	91.4	321	7.6	45	1.1	4,243
ESTADO DE MÉXICO	13,026	69.1	5,096	27.0	730	3.9	18,852
GUANAJUATO	5,960	79.4	1,425	19.0	119	1.6	7,504
GUERRERO	1,277	53.4	674	28.2	442	18.5	2,393
HIDALGO	2,219	88.0	295	11.7	8	0.3	2,522
JALISCO	7,628	60.2	4,745	37.5	288	2.3	12,661
MICHOACÁN	6,128	80.9	1,397	18.4	47	0.6	7,572
MORELOS	2,360	80.2	481	16.3	103	3.5	2,944
NAYARIT	1,053	78.3	282	21.0	10	0.7	1,345
NUEVO LEÓN	6,922	76.3	1,831	20.2	316	3.5	9,069
OAXACA	3,000	71.0	953	22.6	273	6.5	4,226
PUEBLA	18,056	92.9	1,116	5.7	272	1.4	19,444
QUERÉTARO	2,484	76.5	738	22.7	26	0.8	3,248
QUINTANA ROO	788	72.8	284	26.2	10	0.9	1,082
SAN LUIS POTOSÍ	3,805	79.9	856	18.0	101	2.1	4,762



SINALOA	2,499	72.0	942	27.1	30	0.9	3,471
SONORA	4,099	61.9	2,142	32.3	386	5.8	6,627
TABASCO	796	91.9	68	7.9	2	0.2	866
TAMAULIPAS	4,597	86.9	626	11.8	69	1.3	5,292
TLAXCALA	2,099	85.6	313	12.8	39	1.6	2,451
VERACRUZ	15,160	78.1	2,986	15.4	1,277	6.6	19,423
YUCATÁN	3,625	73.3	1,279	25.9	39	0.8	4,943
ZACATECAS	1,582	75.3	512	24.4	6	0.3	2,100
VOTO EN EXTRANJERO	1	50.0	1	50.0	0	0.0	2
<b>TOTAL</b>	<b>139,437</b>	<b>76.7</b>	<b>37,006</b>	<b>20.4</b>	<b>5,391</b>	<b>3.0</b>	<b>181,834</b>

15. El porcentaje de votos válidos emitidos es de 79% para MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA, y 21% para MANUEL GÓMEZ MORIN MARTÍNEZ DEL RÍO.
16. El artículo 52, numeral 1, inciso c) de los Estatutos Generales del Partido, establece que resultará electa la planilla que obtenga la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría mencionada, resultará electa la que logre una mayoría de 37% o más de los votos válidos emitidos, con una diferencia de cinco puntos porcentuales o más respecto de la planilla que le siga en votos válidos emitidos.

### **“Artículo 52**

...

2. La elección del Presidente y miembros del Comité Ejecutivo Nacional a que hacen referencia los incisos a), b) y f) se sujetarán al siguiente procedimiento y a lo señalado en los reglamentos correspondientes:

...

c) Resultará electa la planilla que obtenga la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría mencionada, resultará electa la que logre una mayoría de 37% o más de los votos válidos emitidos, con una diferencia de cinco puntos porcentuales o más respecto de la planilla que le siga en votos válidos emitidos

...



La Planilla encabezada por el candidato Marko Antonio Cortés Mendoza obtuvo 139,437 votos, equivalente al 76.7 % de la votación total emitida y 79% de los votos válidos emitidos el 11 de noviembre del año en curso, por lo que tal y como lo establece el artículo en cita, habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos, es procedente declarar la validez de la elección y ganadora a la Planilla encabezada por Marko Antonio Cortés Mendoza, como Presidente del CEN del PAN; e integrada de la siguiente manera:

**Secretario General:**

Héctor Larios Córdova

**Integrantes:**

Gina Andrea Cruz Blackledge  
Miguel Ángel Yunes Márquez  
Sonia Rocha Acosta  
Víctor Hugo Lozano Poveda  
Alejandra Noemí Reynoso Sánchez  
Mariana Gómez del Campo Gurza  
Wendy González Urrutia

Por lo antes expuesto, esta Comisión Nacional Organizadora de la Elección del CEN del PAN, emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 52 numeral 1 incisos a), b) y f), numeral 2, incisos a) al e), numeral 4, numeral 7 y numeral 10, 56 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; de los artículos 4, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 48 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional; de los artículo 17, 36, 40 de la Convocatoria para la Elección de la o el PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, para el periodo 2018-2021, se declara la Validez de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del PAN y se decreta ganador a la siguiente planilla, como Presidente e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, para el periodo 2018-2021.

**Presidente**

Marko Antonio Cortés Mendoza



**Secretario General:**  
Héctor Larios Córdova

**Integrantes:**

Gina Andrea Cruz Blackledge  
Miguel Ángel Yunes Márquez  
Sonia Rocha Acosta  
Víctor Hugo Lozano Poveda  
Alejandra Noemí Reynoso Sánchez  
Mariana Gómez del Campo Gurza  
Wendy González Urrutia

**SEGUNDO.**- Publíquese en los estrados físicos y electrónicos de esta Comisión Organizadora Nacional del Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

**TERCERO.**- Comuníquese al Comité Ejecutivo Nacional, Comisión Permanente Nacional y al Consejo Nacional, todas ellas del Partido Acción Nacional, para los efectos conducentes.



**FÉLIX JOSÉ MORALES SALINAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**